"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Acta No. 09

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE. En la Comunidad Cruz Larga, del Municipio de Xalatlaco, Estado de México; siendo las **ocho** horas con **diez** minutos del día **veintiséis de febrero de del dos mil dieciséis;** reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Delegación de la Comunidad Cruz Larga, del Municipio de Xalatlaco, México, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2016-2018; C. ALEJANDRO DAVILA TELLEZ, Presidente Municipal, LIC. ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO, Síndico Municipal; C. ANGEL ORDOÑEZ AVELINO, Primer Regidor, LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES, Segundo Regidor; C. TEODORO JIMENEZ RAMIREZ, Tercer Regidor, LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ Cuarto Regidor; C. DAVID LOPEZ VICTORIANO, Quinto Regidor; LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES, Sexto Regidor; Odont. GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL, Séptimo Regidor; LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO, Octavo Regidor; C. DAVID SANCHEZ ESPINOZA, Noveno Regidor, C. ARTURO MONJARDIN PEÑA, Decimo Regidor y LIC. OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **TABULADOR PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, QUE DEBERAN REGIR EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2016-2018.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACION DE **PAGO EN APOYO** A LA PROFRA. GABRIELA CEDILLO MARTÍNEZ, DEL JARDIN DE NIÑOS "NICOLAS BRAVO" DE LA COMUNIDAD COEXAPA.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **ACABADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN CRUZ LARGA.**
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

PRIMERO: como primer punto, instruye al secretario del ayuntamiento, al pase de lista de los presentes; por lo que al momento del pase de lista se encuentran presentes los C.C.:

C. ALEJANDRO DAVILA TELLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL **PRESENTE**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC.ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO	
SÍNDICO MUNICIPAL	**PRESENTE**
C. ANGEL ORDOÑEZ AVELINO	
PRIMER REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES	
SEGUNDO REGIDOR	**PRESENTE**
C. TEODORO JIMENEZ RAMIREZ	
TERCER REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ	
CUARTO REGIDOR	**PRESENTE**
C. DAVID LOPEZ VICTORIANO	
QUINTO REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES	
SEXTO REGIDOR	**PRESENTE**
ODONT. GABRIEL YAÑEZ LENDIZABAL	
SÉPTIMO REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO	
OCTAVO REGIDOR	**PRESENTE**
C. DAVID SÁNCHEZ ESPINOZA	
NOVENO REGIDOR	**PRESENTE**
C. ARTURO MONJARDIN PEÑA	
DECIMO REGIDOR	**PRESENTE**

Por lo que se le da cuenta al Presidente Municipal, de que existen 12/12, existiendo quórum legal para celebrar la presente sesión. Acto seguido el presidente Municipal C. ALEJANDRO DAVILA TELLEZ, declara que existe quórum legal para llevar a cabo la novena sesión ordinaria de cabildo.

SEGUNDO: Continuando con la sesión de cabildo, se somete a consideración el segundo punto de cabildo la aprobación del orden del día:

Por lo que una vez puesto a consideración el orden del día, y discutido el mismo, se instruye el Secretario del Ayuntamiento recabar la votación correspondiente, informando que el resultado de la misma, es que se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los presentes, por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **TABULADOR PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, QUE DEBERAN REGIR EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2016-2018.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

5. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACION DE **PAGO EN APOYO** A LA PROFRA. GABRIELA CEDILLO MARTÍNEZ, DEL JARDIN DE NIÑOS "NICOLAS BRAVO" DE LA COMUNIDAD COEXAPA.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **ACABADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN CRUZ LARGA.**
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

TERCERO: En el desahogo del punto número tres del orden del día, el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, somete a la consideración del cabildo: LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el presidente municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se APRUEBA EL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.

CUARTO: Al tocarse el punto número cuatro del orden del día, el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, somete a consideración de los presentes la PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **TABULADOR PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, QUE DEBERAN REGIR EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2016-2018.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el presidente municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se APRUEBA EL **TABULADOR PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, QUE DEBERAN REGIR EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2016-2018, quedando de la siguiente manera:

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

TABULADOR PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, XALATLACO, MÉXICO.

N0.	GIRO	MÍNIMO	MÁXIMO	SMG
1	Abarrotes	584.00	2,045.00	8 a 28
2	Alquiladora de sillas, mesas, mantelería, bajillas, lonas, escenarios y plantas de luz	584.00	2,045.00	8 a 28
3	Accesorios para vehículos, refacciones, aceites y lubricantes	584.00	2,045.00	8 a 28
4	Accesorios personales y varios	365.00	511.00	5 a 7
5	Acuario y derivados	365.00	438.00	5 a 6
6	Agencia de viajes	584.00	1,096.00	8 a 15
7	Agua purificada envasado a granel	365.00	584.00	5 a 8
8	Alfombras y cortinas	365.00	584.00	5 a 8
9	Artículos de limpieza	365.00	584.00	5 a 8
10	Auto lavado	365.00	730.00	5 a 10
11	Autopartes nuevas.	438.00	584.00	6 a 8
12	Autopartes usadas	365.00	584.00	5 a 8
13	Bancos, empréstitos	14,900.00	36,520.00	204 a 500
14	Bazar de Muebles	584.00	730.40	8 a 10
15	Billares	584.00	730.40	8 a 10
16	Bodegas de Agroquímicos	1,096.00	1,753.00	15 a 24
17	Boletos de viaje, oficinas o cabinas	584.00	584.00	8
18	Fabricación de block (tabiquerías)	1,461.00	1,461.00	20
19	Cafeterías, restaurant	730.00	876.00	10 a 12
20	Cajas de ahorro	1,826.00	2,922.00	25 a 40
21	Carnicería de Res o cerdo	730.00	1,753.00	10 a 24
22	Cárnicos y derivados de chicharrón	730.00	1,752.96	8 a 24
23	Carpintería	365.00	584.00	5 a 8
24	Casas de empeño o prendarias	7,304.00	9,203.04	100 a 126
25	Casas de materiales para construcción	730.40	1,752.96	10 a 24
26	Carbón	219.12	292.16	3 a 4
27	Centro de acopio de artículos reciclables	730.00	876.00	10 a 12
28	Cerrajería	219.00	292.00	3 a 4
29	Cremería y Salchichería	438.00	876.00	6 a 12
30	Teléfonos celulares y sus accesorios	584.00	1,096.00	8 a 15
31	Ciber Café y papelería	438.00	1,096.00	6 a 15
32	Compra venta pedacería de oro y monedas	438.00	1,096.00	6 a 15
33	Despacho contable	365.00	1,096.00	5 a 15
34	Consultorio dental	365.00	1,096.00	5 a15
35	Despacho Jurídico	876.00	1,096.00	12 a 15
36	Decoración con globos y servicio de payasos	876.00		12
37	Depósito de refrescos	584.00	1,169.00	8 a 16
37-B	Depósito de refrescos y cerveza	1,096.00	1,826.00	15 a 25
38	Desechables en polietileno, papel y aluminio (Vasos, bolsas, aluminios)	438.00	585.00	6 a 8
39	Dulcería	365.00	584.00	5 a 8
40	Guarderías, estancias infantiles públicas	584.00	730.00	8 a 10
41	**Preescolar, guardería, estancias infantiles privadas**	1,168.00	1,461.00	16 a 20

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

42	Estacionamiento público	365.00	730.00	5 a 10
43	Estética y peluquerías	511.00	730.00	7 a 10
44	Estudio fotográfico	511.00	876.00	7 a 12
45	Farmacia	585.00	1,461.00	8 a 20
46	Farmacia y consultorio	1,461.00	1,826.00	20 a 25
47	Ferretería y tlapalería	876.00	1,826.00	12 a 25
48	Florería	365.00	584.00	5 a 8
49	Fondas, taquerías, loncherías, cocina económica, ostionería, pizzería	511.00	876.00	7 a12
50	Forrajes y alimentos para ganado	584.00	876.00	8 a 12
51	Funerarias	876.00	2,045.00	12 a 28
52	Gasolineras y gaseras	10,956.00	14,608.00	150 a 200
53	Hotel	3,652.00	7,304.00	50 a 100
54	Hotel con restaurant	4,382.00	7,304.00	60 a 100
55	Hules y empaques	511.00	584.00	7 a 8
56	Imprenta y serigrafía	511.00	730.00	7 a 10
57	Jugos y licuados, cocteles de frutas	438.00	584.00	6 a 8
58	Juguetería	438.00	584.00	6 a 8
59	Venta de ropa deportiva y actividades similares (fútbol, aerobics, spinning, gimnasio, karate)	511.00	876.00	7 a 12
60	Lonja Mercantil	1,461.00	3,652.00	20 a 50
61	Lonas de publicidad	584.00		8
62	Maderería	511.00	876.00	7 a12
63	Material eléctrico	584.00	1,096.00	8 a 15
64	Marisquería, ostionería, pescado frito	584.00	876.00	8 a 12
65	Miscelánea	584.00	2,045.00	8 a 28
66	Molinos de chiles secos	383.00	584.00	6 a 8
67	Molino de Nixtamal	383.00	584.00	6 a 8
68	Mueblería almacén	730.00	1,096.00	10 a 15
69	Mueblería	730.00	1,096.00	10 a 15
70	Óptica	584.00	876.00	8 a 12
71	Paletería	584.00	876.00	8 a 12
72	Panadería	584.00	876.00	8 a 12
73	Papelería y Regalos	584.00	876.00	8 a 12
74	Pastelería	584.00	876.00	8 a 12
75	Pinturas	584.00	876.00	8 a 12
76	Pisos y azulejos	584.00	876.00	8 a 12
77	Plásticos para el hogar	438.00	584.00	6 a 8
78	Pollería	584.00	1,461.00	8 a 20
79	Pollo rostizado	584.00	1,461.00	8 a 20
80	Rosticería y venta de dos o más de un producto diferentes.	730.00	1,096.00	8 a15
81	**Radio Taxis (por cada cajón)**	**876.48**		**12**
82	Recaudería y frutas	730.00	1,096.00	10 a 15
83	Regalos	584.32	876.00	8 a 12
84	Restaurant	3,652.00		50
85	Ropa	584.00	1,096.00	8 a 12

86	Ropa usada	511.00		7
87	Salón de fiestas	3,652.00	7,304.00	50 a 100
88	Sastrería	584.00	876.00	8 a 12
89	Servicios de atención de llamadas telefónicas	730.00		10
90	Servicio de perifoneo	584.00	876.00	8 a 12
91	Servicio de fotocopiado, ciber y papelería.	438.00	1,096.00	6 a 15
92	Taller de alineación y balanceo	584.00	1,096.00	8 a 15
93	Taller de aluminio y cancelería	730.00	1,461.00	10 a 20
94	Taller de hojalatería y pintura	584.00	1,315.00	8 a 18
95	Taller de herrería, aluminio y venta de vidrio	730.00	1,461.00	10 a 20
96	Taller mecánico	730.00	1,096.00	10 a 15
97	Taller de aparatos electrodomésticos	511.00	876.00	7 a 12
98	Taller de reparación de celulares	438.00	584.00	6 a 8
99	Taller de bicicletas	438.00	584.00	6 a 8
100	Taller de reparación de calzado	438.00	584.00	6 a 8
101	Taller de reparación de imágenes	438.00	584.00	6 a 8
102	Taller de tapicería	438.00	584.00	6 a 8
103	Taller de torno y soldadura	584.00	1,096.00	8 a 15
104	Televisión por cable, vía satélite y telefonía	5,112.00	7,304.00	70 a 100
105	Terminal de autobuses	1,826.00	---------	25
106	Tintorería	511.00	876.00	7 a 12
107	Tlapalería	876.00	1,826.00	12 a 25
108	Tortillería (manual)	365.00	584.00	5 a 8
108 B	Tortillería (mecánica)	584.00	1,096.00	8 a 15
109	Venta de acero, aluminio, acrílicos y cristales	730.00		10
110	Venta de alarmas y sistemas de seguridad	584.00		8
111	Venta de artículos de fomi	584.00		8
112	Venta de telas	584.00		8
113	Veterinaria y farmacia veterinaria	584.00		8
114	Vulcanizadora	584.00		8
115	Zapatería	584.00		8

Derechos por Expedición o Refrendo de Licencias
Art. 159 fracción I Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Articulo 159.- Por la expedición o refrendo anual de licencia para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o ala copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos, se pagara derechos conforme a la siguiente.

TARIFA

ESTABLECIMIENTO	EXPEDICION	SMGAG	Refrendo Anual	SMGAG
Misceláneas, tienda	2,045.12	28.00	1,022.56	14

de abarrotes con venta de alcohólicas hasta 12° G.L. en botella cerrada.				
Misceláneas, tienda de abarrotes con venta de alcohólicas mayores 12° G.L. en botella cerrada.	4,090.24	56	2,045.12	28
Agencias, depósitos o expendios, bodegas y mini súper con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° G.L. en botella cerrada	13,585.44	186	10,225.60	140
Lonja Mercantil	7,304.00	100	5,112.80	70
Vinaterías y minisúper, con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12°G.L. en botella cerrada	21,912.00	300	14,608.00	200
Bodega con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12° G.L. en botella cerrada.	36,520.00	500	32,868.00	450
Centros comerciales tiendas departamentales y supermercado con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada	36,520.00	500	32,868.00	450
Fondas, taquerías, loncherías, cocina económica con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° G.L.	2,702.48	37	1,387.76	19
Cafetería, restaurantes con	10,956.00	150	7,304.00	100

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Billares, Boliches, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	12,197.68	167	8,837.84	121
Video-bares, restaurantes-bares con pista de baile café-cantantes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	29,216.00	400	25,564.00	350
Locales destinados a actividades deportivas o culturales, salones de fiestas y jardines para eventos sociales en donde con venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo para consumo en el lugar.	10,225.60	140	6,792.72	93
Salones de baile, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	36,520.00	500	32,868.00	450
Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	10,225.60	140		
Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes u otros eventos con fines de lucro, con venta de bebidas alcohólicas al copeo por eventos.	1,679.92	23		
Discotecas,	65,736.00	900	58,432.00	800

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ventas de bebidas alcohólicas hasta 12° G.L.				
Fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas ostionería, pizzería con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	14,608.00	200	10,956.00	150
Restaurante-bar con ventas de bebidas alcohólicas al copeo.	14,608.00	200	10,956.00	150
Bares, cantinas y centros bataneros con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	14,608.00	200	10,956.00	150
Hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo.	14,608.00	200	10,956.00	150
Centros cerveceros.	7,304.00	100	5,843.20	80
Pulquerías.	1,460.80	20	1,460.80	20
Pulquerías con venta de cerveza.	4,382.40	60	2,921.60	40
Billares, boliches, con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° G.L. consumo en el lugar.	6,792.72	93	5,112.80	70

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

cabarets, centros nocturnos, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.				
Puestos provisionales ubicados en forma periódica, en centros y campos deportivos con venta de bebidas alcohólicas de hasta 12° G.L. para consumo en el lugar.	1,752.96	24	1,460.80	20

QUINTO: En relación al punto número cinco de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración del cabildo LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACION DE **PAGO EN APOYO** A LA PROFRA. GABRIELA CEDILLO MARTÍNEZ, DEL JARDIN DE NIÑOS "NICOLAS BRAVO" DE LA COMUNIDAD COEXAPA.

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, a petición del Presidente Municipal, el secretario del Ayuntamiento recaba la votación; informando que el punto **NO FUE APROBADO**, por mayoría de votos de los presentes, con 8 (ocho) votos en contra, siendo estos del Síndico Municipal, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor y Decimo regidor ; 2 (dos) votos a favor del Presidente Municipal y Segundo Regidor; y 2 (dos) Abstenciones del Primer Regidor y Tercer Regidor.

SEXTO: En relación al punto número seis de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración del cabildo LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL **ACABADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN CRUZ LARGA.**

Una vez sometida la propuesta al cabildo, solicitan el presidente, síndico municipal y regidores que el punto de referencia quede pendiente para su aprobación, toda vez que, debe consensarse con la Comunidad de Cruz Larga, para que vean si es prioridad el acabado de la delegación de dicha comunidad.

SIETE: En el desahogo del punto número siete del orden del día, el Presidente Municipal somete a la consideración del cabildo LOS ASUNTOS GENERALES, ASI

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

COMO ASUNTOS GENERALES QUE TENGAN LA SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES.

PRIMERO GENERAL: En uso de la palabra el C. Ángel Ordoñez Avelino, Primer Regidor, realiza la propuesta y en su caso la aprobación de QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS HONORES A LA BANDERA DE LOS DIAS LUNES SEA A CARGO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto general, el presidente municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Por lo que se APRUEBA QUE LOS HONORES A LA BANDERA DE LOS DIAS LUNES SEA A CARGO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO GENERAL: En uso de la palabra el Odontólogo Gabriel Yáñez Lendizaval, Séptimo Regidor, realiza LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE COMPRAR NUEVOS UNIFORMES A LAS ENFERMERAS DEL CENTRO DE SALUD QUE LABORAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MÉXICO.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto general, el presidente municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Por lo que se APRUEBA LA COMPRA DE NUEVOS UNIFORMES A LAS ENFERMERAS DEL CENTRO DE SALUD QUE LABORAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MÉXICO.

TERCERO GENERAL: En uso de la palabra el C. Arturo Monjardin Peña, Decimo Regidor, realiza LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE COMPRAR 10 (DIEZ) METROS MANGUERA DE 2" PULGADAS, PARA TOMA DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD Y DEPORTIVA.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto general, el presidente municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Por lo que se APRUEBA LA COMPRA DE 10 (DIEZ) METROS MANGUERA DE 2" PULGADAS, PARA TOMA DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD Y DEPORTIVA.

OCHO: Acta seguido el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado los puntos del orden del día; por lo que el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 09:45 horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se cierra

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

la presente sesión ordinaria de cabildo, clausurando la misma, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Dado en el salón de Usos Múltiples, de la Delegación de la Comunidad de Cruz Larga, del Municipio de Xalatlaco, Estado de México, el día veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis.

==========CONSTE==========

C. ALEJANDRO DAVILA TELLEZ — **PRESIDENTE MUNICIPAL** _____

LIC.ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO, — **SÍNDICO MUNICIPAL** _____

C. ANGEL ORDOÑEZ AVELINO — **PRIMER REGIDOR** _____

LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES — **SEGUNDO REGIDOR** _____

C. TEODORO JIMENEZ RAMIREZ — **TERCER REGIDOR** _____

LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ — **CUARTO REGIDOR** _____

C. DAVID LOPEZ VICTORIANO — **QUINTO REGIDOR** _____

LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES — **SEXTO REGIDOR** _____

ODONT. GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL — **SÉPTIMO REGIDOR** _____

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO **OCTAVO REGIDOR**

C. DAVID SANCHEZ ESPINOZA **NOVENO REGIDOR**

C. ARTURO MONJARDIN PEÑA **DECIMO REGIDOR**

DOY FE

LIC. EN DERECHO OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO